

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2014

En la localidad de Solosancho siendo las 14.00 horas del día 28 de agosto de 2014, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde-Presidente D. Benito Zazo Núñez, con asistencia de los Sres. concejales que se enumeran al margen.

La Junta de Gobierno está asistida por la Secretaria de la Corporación Municipal, Inmaculada Fernández Sáez, que da fe del acto.

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente

D. Benito Zazo Núñez

Concejales

D. Antonio García Jiménez

D. Apolinar Martín García

Ausente: D. Jesús Martín Gómez

SECRETARIA

Inmaculada Fernández Sáez.

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad de miembros presentes el Acta de la sesión celebrada el 24 de julio de 2014.

2º.- PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN SOLOSANCHO SEGÚN PROYECTO DE CARLOS JIMÉNEZ POSE: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se pone en conocimiento de la Junta de Gobierno el Proyecto de pavimentación de varios tramos de calles en Solosancho: Camino Belchos, La Chaparrera y Cerrillo, redactado por el arquitecto D. Carlos Jiménez Pose. El presupuesto asciende a 20.645,34 euros más IVA. En dichas calles viven familias empadronadas todo el año y aún están en tierra, sin pavimentar ni una sola vez.

Tras ello se acuerda por unanimidad de miembros presentes iniciar los trámites para la contratación de la obra, de similar manera a como se ha estado haciendo, es decir, invitando a que presenten oferta las empresa vinculadas al municipio.

3º.- OBRAS EN VILLAVICIOSA: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se procede a la lectura del escrito presentado por vecinos, habitantes y simpatizantes de Villaviciosa que solicitan autorización y permisos correspondientes, así como los materiales necesarios, para la reconstrucción y puesta en funcionamiento del horno situado en la calle del Campanario.

Se pone de manifiesto que se trata de una propuesta de colaboración vecinal junto con el Ayuntamiento en una obra de interés general, de modo similar a otros casos desarrollados en el municipio recientemente, como las canchas de calva y merendero en Baterna, o la restauración y recuperación del entorno de la ermita de San Juan en Solosancho, iniciativas a las que este Equipo de Gobierno siempre ha

prestado su apoyo y respaldo, así como a todas aquellas otras iniciativas similares que surjan en el futuro.

Tras un breve debate, y tras agradecer el interés de estos vecinos por la recuperación del patrimonio cultural de nuestros pueblos, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de miembros presentes:

PRIMERO. Autorizar a los vecinos de Villaviciosa firmantes del escrito a ejecutar las obras de reconstrucción y puesta en funcionamiento del Horno situado en Calle del Campanario de esta localidad, siempre bajo la supervisión técnica del Ayuntamiento, debiendo, en su caso, ajustar dicha ejecución a las directrices que este Ayuntamiento diera.

SEGUNDO. Colaborar con los vecinos promotores de esta iniciativa en la compra de los materiales necesarios para la ejecución de las obras, previa presentación de una propuesta económica y de un calendario de ejecución de obras, que deberá ser aprobada por la Junta de Gobierno Local.

TERCERO. Rogar que se dé traslado de este escrito a todos y cada uno de los firmantes del citado escrito.

4º.- PROPUESTA DEL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA LA ELECCIÓN DIRECTA DE LOS ALCALDES: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Los medios de comunicación han avanzado estos días la intención del Gobierno del PP de seguir adelante con la Reforma de la Ley Electoral para la elección directa de alcaldes, aunque no tenga el apoyo del PSOE. El pasado 28 de julio, Pedro Sánchez, Secretario General del PSOE, en su entrevista con el Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, ya mostró su desacuerdo con la reforma electoral propuesta por el Gobierno del PP, trasladando un NO rotundo al cambio de elección de alcaldes, por entender que no se pueden proponer cambios de tanto calado sin acuerdo político y a pocos meses de las elecciones municipales.

En estos momentos, cuando quedan nueve meses para las próximas elecciones municipales, esta reforma electoral se plantea por parte del Gobierno de forma oportunista y prepotente. La estrategia del PP consiste en lanzar un globo sonda, decir que están abiertos al diálogo y acusar al resto de fuerzas políticas de no querer alcanzar acuerdos. Entendemos que la política es diálogo, negociación y acuerdo, pero también es cumplir las reglas de las que nos hemos dotado democráticamente y no modificarlas en base a intereses partidistas. El Gobierno del PP no puede cambiar las reglas de juego minutos antes de terminar el partido, por esta razón debe de explicar por qué tiene tanta prisa en modificar la Reforma Electoral que afecta al régimen municipal.

Todo parece indicar que el miedo a perder alcaldías es el motivo que impulsa la reforma que propone el Gobierno de Rajoy. Esta propuesta no es una demanda social, ni política, únicamente responde a la petición de los alcaldes del PP que quieren perpetuarse en el poder a base de burlar las mayorías democráticas. En esta ocasión el Gobierno del PP vuelve a menospreciar una vez más a la FEMP como entidad representativa del municipalismo en nuestro país. Las mayorías, en democracia, se construyen negociando, cediendo y compartiendo. En España nos hemos dotado de un sistema electoral proporcional para dar voz a las minorías y para que éstas agrupadas y desde el acuerdo político puedan convertirse también en mayoría.

El PP habla mucho de regeneración democrática, pero ni la conoce, ni la practica. El señor Rajoy debería saber que en democracia, el partido mayoritario no puede imponerse a la mayoría formada por otras fuerzas políticas, que un 40% no es mayoría absoluta, y que 5+2 son más que seis. Mientras el PP no tenga claro ese principio democrático, no hay negociación posible.

El PSOE va evitar, con todos los medios a su alcance, que el pucherazo electoral que el PP perpetró con la modificación del Estatuto de Castilla-La Mancha se repita de nuevo con el sistema de elección de alcaldes. En España, los cambios de sistema electoral se han llevado siempre a cabo con consenso, diálogo y a través del pacto, justo al contrario de lo que pretende ahora el PP.

En definitiva, no se pueden plantear cambios sobre la elección de los alcaldes modificando urgentemente la LOREG, sin acuerdo y a pocos meses de las elecciones locales. El Gobierno de Rajoy sigue empeñado en atacar sistemáticamente la autonomía local, primero anunció a bombo y platillo su reforma local, que ha sido un fracaso absoluto, aprobando la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la administración local, que vacía de capacidad política y de competencias a los Ayuntamientos, y aleja a los ciudadanos y vecinos de las entidades locales por el desmantelamiento que se está produciendo de los servicios públicos que los municipios prestaban, después el Gobierno anunció la propuesta de Ley de demarcación y Planta judicial, que está encima de la mesa del Ministro de Justicia, que desvitaliza la actividad judicial de los ayuntamientos que han sido cabezas de partido judicial. Y ahora el PP amenaza nuevamente la democracia municipal planteando una reforma electoral de forma unilateral para favorecer únicamente sus intereses políticos y electorales.

Por todo ello, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Solosancho, que representa la mayoría absoluta del total de miembros de esta Corporación Local, por unanimidad de todos sus miembros,

ACUERDA:

PRIMERO. Instar al Gobierno de España a RECHAZAR LA MODIFICACIÓN DE LA LOREG QUE PROPONE EL PP PARA ELEGIR DIRECTAMENTE A LOS ALCALDES Y ALCALDESAS.

SEGUNDO. Remitir copia del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Ávila y a los partidos políticos con representantes provinciales tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado, esto es, PSOE de Ávila y PP de Ávila.

5º.- ACTUALIZACIÓN GRÁFICA Y ALFANUMÉRICA DEL PARCELARIO DE SOLOSANCHO Y ANEJOS: ACUERDOS QUE PROCEDAN.

Se pone en conocimiento de la Junta de Gobierno la propuesta de la empresa AREA NEXTEC, SL, de gestión catastral, para la modificación y actualización de las calles y números de policía del municipio, haciendo constar que hay un presupuesto distinto para cada núcleo de población ya que varía en función del número de inmuebles existentes en cada localidad de las cuatro que componen el municipio.

Tras un breve debate, la Junta de Gobierno acuerda, por unanimidad de miembros presentes, proceder a la contratación de la modificación y actualización de las calles y números de policía de Baterna, por ser el núcleo con menos unidades, ya que se trata de una tarea necesaria, pero siempre bajo la supervisión de la Junta de Gobierno y el Pleno, en su caso. Si el resultado final del trabajo en Baterna es satisfactorio, se procedería posteriormente a la contratación del mismo servicio para las otras tres localidades que componen el municipio.

6º.- DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos emitidos por la Alcaldía entre el 23 de julio de 2014 y el 26 de agosto de 2014.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

7º.- INFORMES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de los Informes emitidos por la Alcaldía entre el 23 de julio de 2014 y el 26 de agosto de 2014.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

El Sr. Alcalde informa que hoy mismo se ha tenido conocimiento, de forma oficiosa primero y posteriormente de forma verbal por parte de trabajadores de Bankia en el Valle Amblés, de que Bankia va a cerrar su oficina de Solosancho a partir del próximo 29 de septiembre de 2014. Según la conversación mantenida con los empleados de esta entidad, no tenían conocimiento de que estuviera previsto el cierre de la misma, y han expresado su sorpresa porque se han

enterado también de forma súbita; según la información ofrecida por estos empleados, al parecer el cierre viene determinado por mandato de la Unión Europea, y a cambio del cierre de la oficina vendrá un "Ofibus" de Bankia un día o dos a la semana para atender a los clientes, siendo Muñana la oficina de referencia para cualquier otra gestión y hasta donde tendrían que desplazarse los clientes.

Tras ello la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de miembros presentes, ACUERDA NOTIFICAR A BANKIA:

PRIMERO. Que no es creíble que el cierre definitivo de la oficina de Bankia en Solosancho sea, supuestamente, debido a directrices de obligado cumplimiento de la Unión Europea, más bien suena a excusa, dado que desde hace más de un año esta oficina no operaba como tal desde el punto de vista jurídico-administrativo, sino que era una extensión u oficina desplazada de la sucursal de Muñana. Por tanto, no se entiende por qué el mantenimiento de dicha oficina desplazada en Solosancho va en contra de lo prescrito por Bruselas y, en cambio, desplazar un "Ofibus" con el correspondiente personal sí que encajaría dentro de dichas prescripciones.

SEGUNDO. Que este cierre del local de Bankia en Solosancho incumple flagrantemente y va en contra del compromiso adquirido con el Ayuntamiento de Solosancho por parte del Jefe de Zona de Bankia hace poco más de un año, compromiso manifestado reiteradamente en la reunión mantenida en Ávila el jueves 23 de mayo del año 2013 entre el Alcalde de Solosancho y dicho Jefe de Zona, cuando se anunció que la sucursal de Solosancho dejaría de operar como tal desde el punto de vista jurídico y pasaría a ser una extensión u oficina desplazada de la sucursal de Muñana. En dicha reunión se expresó una y otra vez el compromiso de Bankia de que "los servicios financieros que hasta ahora venía prestando Bankia en Solosancho se van a mantener en el futuro en condiciones similares a como se han venido prestando hasta ahora, manteniendo abierta la oficina cuatro días a la semana como una extensión de la sucursal de Muñana".

TERCERO. Que este Ayuntamiento quiere manifestar su queja formal por las formas de comunicar este cierre, ya que en ningún momento se ha informado de manera oficial ni se ha dirigido nadie al Ayuntamiento para dar cuenta de tal asunto, sino que ha sido al contrario, el Ayuntamiento ha tenido conocimiento "oficioso" a través de una nota informativa genérica incluida en la correspondencia ordinaria de todos los clientes y, ante tal información, ha sido el Ayuntamiento el que ha requerido a los empleados de Bankia confirmación de dicha información.

CUARTO. Que este Ayuntamiento va a iniciar cuantas acciones de protesta se consideren oportunas junto con el resto de vecinos, clientes y empresas afectadas, al tiempo que, en paralelo, iniciará desde mañana mismo conversaciones con otras entidades bancarias y/o financieras que pudieran estar interesadas en abrir una oficina en Solosancho con el fin último de que se mantenga la prestación de este importante servicio a los vecinos, para lo cual se darían todas las facilidades posibles.

QUINTO. Que, en caso de que se confirmara finalmente el cierre definitivo de la oficina bancaria de Bankia en Solosancho, este Ayuntamiento cancelaría todas las cuentas y cesaría toda actividad comercial con dicha entidad.

El Sr. Alcalde informa que se han mantenido conversaciones y se ha concertado una reunión con los responsables de una de las empresas interesadas en el Polígono Industrial, y se visitará con ellos dicho Polígono el próximo lunes 1 de septiembre a partir de las 10:00 h.

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Apolinar Martín García, pregunta por el reciente asfaltado de la Calle Las Eras en Solosancho.

El Sr. Alcalde señala que cuando se ha pavimentado un tramo de la Calle Fragua la empresa que ha procedido al suministro y extendido del asfalto, "Castillo

y Cia", hizo una oferta muy buena al Ayuntamiento para asfaltar al menos 2.000 m2 al precio de 6,00€/m2, precio inferior a cualquier otro ofrecido al Ayuntamiento en los últimos tiempos, ya que así se aprovecharía mejor el desplazamiento de maquinaria. Esta oferta fue aceptada por el Ayuntamiento, con el compromiso de proceder próximamente a asfaltar en los tres anejos de manera proporcional por una cuantía económica similar a la efectuada en Solosancho en este mes de agosto, tal y como viene siendo habitual.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, D. Benito Zazo Núñez, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 15.20 horas, de lo cual como Secretaria doy fe.

V.º B.º
El Alcalde,

La Secretaria,

Fdo.: Benito Zazo Núñez

Fdo.: Inmaculada Fernández Sáez